



Revista de Economía Institucional

ISSN: 0124-5996

ISSN: 2346-2450

Universidad Externado de Colombia

Narváez León, Angelo

Hegel y la economía política en la escena intelectual alemana. Bases históricas y bibliográficas*

Revista de Economía Institucional, vol. 24, núm. 46, 2022, Enero-Junio, pp. 71-91

Universidad Externado de Colombia

DOI: <https://doi.org/10.18601/01245996.v24n46.05>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41974269005>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
[redalyc.org](https://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

HEGEL Y LA ECONOMÍA POLÍTICA EN LA ESCENA INTELECTUAL ALEMANA. BASES HISTÓRICAS Y BIBLIOGRÁFICAS*

Angelo Narváez León^a

* DOI: <https://doi.org/10.18601/01245996.v24n46.05>. Recepción: 22-06-2021, modificación final: 28-09-2021, aceptación: 29-11-2021. Sugerencia de citación: Narváez, L. A. (2022). Hegel y la economía política en la escena intelectual alemana. Bases históricas y bibliográficas. *Revista de Economía Institucional*, 24(46), 71-91.

^a Doctor en Filosofía. Profesor adjunto, Universidad Raúl Silva Henríquez, Chile, [angelo.narvaez.1@gmail.com], [<https://orcid.org/0000-0001-7320-6905>].

Hegel y la economía política en la escena intelectual alemana. Bases históricas y bibliográficas

Resumen Entre la Revolución Francesa (1789) y el estallido de la Primavera de los Pueblos (1848), el pensamiento económico europeo de debatió entre la defensa de los mercados protegidos y la apertura propia de los mercados capitalistas. Este ensayo aborda ese proceso en la escena intelectual alemana a partir de los debates bibliográficos de la época, como marco histórico para una mejor comprensión de la conceptualización hegeliana de la economía política, sus alcances, limitaciones y proyecciones.

Palabras clave: Hegel, mercantilismo, cameralismo, capitalismo, economía política; JEL: B11, B12, B23, N01, P16

Hegel and political economy in the German intellectual scene. Historical and bibliographical backgrounds

Abstract Between the French Revolution (1789) and the outbreak of the Springtime of the Peoples (1848), European economic thought debated between the defense of protected markets and the proper opening of capitalist markets. In this paper, we address this process specifically in the framework of the German intellectual scene, from the bibliographic debates of the time, as a historical marker for a more complete understanding of the Hegelian conceptualization of political economy, its scope, limitations, and projections.

Keywords: Hegel, mercantilism, cameralism, capitalism, political economy; JEL: B11, B12, B23, N01, P16.

Hegel e a economia política no cenário intelectual alemão. Bases históricas e bibliográficas

Resumo Entre a Revolução Francesa (1789) e a eclosão da Primavera dos Povos (1848), o pensamento econômico europeu debateu-se entre a defesa dos mercados protegidos e a abertura adequada dos mercados capitalistas. Este ensaio aborda esse processo no cenário intelectual alemão a partir dos debates bibliográficos da época, como marco histórico para uma melhor compreensão da conceituação hegeliana de economia política, seu alcance, limitações e projeções.

Palavras-chave: Hegel, mercantilismo, cameralismo, capitalismo, economia política; JEL: B11, B12, B23, N01, P16

Cuando Hegel llegó a la Universidad de Berlín convocado por el horizonte de reformas económicas y políticas conducidas por el Staatskanzler August von Hardenberg, y aplicadas por Karl von Stein desde el Ministerio de Instrucción de Cultos de Prusia, la economía política atravesaba en Europa un complejo proceso de renovación teórica y práctica. Así lo entendía el mismo Hegel, quien al escribirle al Ministerio solicitando financiamiento para una nueva revista científica, insistía en que ahí debían verse reflejadas “todas las ciencias [*Wissenschaften*] y ramas [*Zweigen*]” que desde una perspectiva filosófica (*philosophische Gesichtspunkt*) resultaran de interés para lo que la nueva *Zeitpolitik* requiriera. Entre estas ciencias estaba incluida por supuesto la economía política (*Staatsökonomie*) (Hegel, 1986, XI, p. 11). El público alemán, concluía Hegel, necesitaba una plataforma intelectual en la que se pudieran leer trabajos críticos originales nacionales y extranjeros con un horizonte propio, sin esperar a que “franceses o ingleses” le dieran un sentido que, en tal caso, sería recibido de una manera puramente pasiva y *negativa* (Hegel, 1986, XI, p. 17). El problema, sin embargo, era que los ritmos políticos y económicos diferían según ciertas determinaciones nacionales.

La Cuarta Guerra anglo-neerlandesa, librada entre 1780 y 1784, y las Batallas de Java, en 1810 y 1811, propiciaron una transformación *de facto* en el control de las rutas comerciales intercontinentales que los acuerdos finales del Congreso de Viena ratificaron más por omisión que *de iure* (Duchhard, 2015). Paralelamente, a nivel continental europeo, la Revolución Francesa —entre muchas de sus extensiones y variables— modificó la manera en que Europa percibía tanto su propia capacidad productiva y comercial, como sus capacidades de competencia ante una Inglaterra considerablemente menos afectada por las guerras napoleónicas. Con respecto al contexto histórico hegeliano, Félix Duque sostiene que la fuerza realmente triunfante de la Revolución fue “la burguesía capitalista, con la incipiente industrialización del país y con sus ansias de expansión colonialista la que realmente estaba haciendo de ‘viejo topo’ bajo todas esas convulsiones” (Duque, 1999, p. 19).

A nivel económico, esas convulsiones pusieron de cabeza a las principales corrientes proteccionistas del continente, siendo la más afectada la fisiocracia francesa que, a diferencia del cameralismo alemán, vio impugnada su eficacia práctica y sus fundamentos teóricos. Lo que Inglaterra le demostraba al mundo europeo era que el control de las rutas comerciales estaba subordinado a la eficacia con la que la ganancia mercantil podía transformarse en acumulación capitalista.

Si, al decir de Wallerstein, la hegemonía comercial del Mediterráneo había mostrado sus límites con el surgimiento de la banca veneciana en el siglo XVI, el cambio en el centro capitalista hacia el Atlántico mostraba a su vez la necesidad del capital de subsumir también sus formas hegemónicas precedentes (Wallerstein, 2011, p. 60). La expansión territorial de las experiencias coloniales española y portuguesa, el control comercial neerlandés y la producción agraria intensiva francesa encontraron sus límites en una expresión cuantitativa y cualitativa del capital representado por la nueva hegemonía inglesa. El cameralismo alemán, a la zaga en la competencia europea, comenzó a resquebrajarse sistemáticamente tras los acuerdos de la *Zollverein* de 1834, aunque según Hobsbawm el proceso de industrialización no se acelerará sino hasta el “triumfo” más o menos estable de la nueva burguesía tras el término de las revoluciones de 1848 (Hobsbawm, 2011). Específicamente en Francia y Alemania, lo que caía era el imaginario de competencia y autosuficiencia de los estados comerciales cerrados en un contexto de nueva hegemonía capitalista.

Tomando este largo proceso histórico como base, los estudios especializados sobre la relación de Hegel con la economía política son hoy un campo analítico por derecho propio (Harada, 1987; Priddat, 1990; Rózsa, 1993; Neschen, 2008; Rinaldi y Rossi, 2010; Ruda, 2011; Herzog, 2013; Buchwalter, 2015), los cuales, incluidas sus diferencias, tienden a reconocer transversalmente en la filosofía hegeliana un análisis tanto del capitalismo específicamente hegemónico en su fase sistémica victoriana de acumulación, como de la reconfiguración de los espacios globales transidos por las lógicas coloniales (y proto-imperialistas) de la lógica del capital. En este trabajo, tomando como antecedentes estas investigaciones, pretendemos contribuir al robustecimiento de estas perspectivas enfocándonos en una dimensión histórica y bibliográfica que sitúe la conceptualización hegeliana de la economía política dentro de los márgenes concretos de transformación del pensamiento económico en Europa en general, y en Alemania en particular. Metodológicamente esto implica un amplio trabajo de constatación de fuentes primarias que, esperamos, permita al lector un abordaje lo más amplio posible del contexto intelectual hegeliano, sin por ello perder profundidad analítica.

Así, este ensayo se centra en el proceso de renovación de la economía política alemana entre 1770 y 1831 —es decir, entre la publicación de la primera traducción alemana de Adam Smith, que coinciden con el nacimiento y la muerte de Hegel— para situar el contexto en el cual se desarrolló la conceptualización hegeliana de la producción de las

condiciones materiales de la modernidad. Para ello dividimos la exposición en dos partes: 1) el momento de inflexión en el pensamiento económico alemán, influenciado por la introducción sistemática de las tesis de Adam Smith en oposición a las formulaciones continentales de proteccionismo; y 2) la proliferación de estudios especializados y lecciones públicas en el contexto berlinés, en el que Hegel desarrolló con holgura su conceptualización de la economía política. Por último, hacemos algunas consideraciones finales que podrían llevar a una aproximación diferente de tópicos abiertos en las secciones anteriores, en el contexto de los estudios hegelianos especializados.

LA ECONOMÍA POLÍTICA CLÁSICA EN ALEMANIA

Los debates sobre la recepción hegeliana temprana de la economía política clásica comenzaron, como bien se sabe, con el manuscrito perdido mencionado por Karl Rosenkranz en su biografía, elaborada como anexo y volumen final del proyecto de la *Vollständige Ausgabe*. Allí, dice Rosenkranz, Hegel habría abordado en mayo de 1799 con especial cuidado el *Inquiry into the Principles of Political Oeconomy* de James Steuart que, siendo “partidario del mercantilismo [*Merkantilsystem*]”, se volvería objeto de una crítica en la que “Hegel luchó contra lo muerto de ese sistema, tratando de salvar la *sensibilidad* [*Gemüht*] del hombre en medio de la competencia como en el mecanismo del trabajo y del comercio” (Rosenkranz, 2012, p. 254). Si bien el concepto de *Gemüht* es de vital importancia para entender el sentido de la crítica hegeliana temprana (Waszek, 1988, p. 114), lo que aquí nos interesa es la trayectoria desde la perspectiva de la economía política. Por esta razón, es necesario señalar que si bien hay autores que han insistido en la influencia paralela de David Hume, John Locke o Adam Ferguson (Solomon, 1983, p. 111), todas las referencias directas o indirecta del periodo indican que Hegel se habría ocupado de estos últimos de manera más o menos sistemática con una finalidad más cercana a la ética y la filosofía política que a la economía.

La noción de los estados comerciales cerrados como esquemas extensibles, elaborada por James Steuart (Tortajada, 1999, p. 148), tuvo buen recibimiento en Alemania a fines del siglo XVIII debido a la fuerte influencia que aún ejercía el cameralismo en la proyección económica alemana. Las *Kammeralwissenschaften*, que además de servir como principio jurídico de aplicación de derechos consuetudinarios especialmente en los terrenos agrarios, delegaban formalmente en el káiser la última palabra sobre la conformación de los espacios

comerciales internos y externos, no tuvieron mayores reparos con lo que en su momento parecía ser una fundamentación científica moderna del *statu quo*. Esto, sumado a la influencia que Steuart ejerciera en los electorados meridionales en sus viajes por Francia y Alemania –en especial en Tubinga– y a la circulación de la traducción alemana de los *Principles*, hizo que “hasta la última década del siglo XIX” los *Principios* de Steuart fueran “más conocidos y más frecuentemente citados que *La riqueza de las naciones* de Smith” (Tribe, 1988, p. 143).

En este sentido, la célebre defensa de los estados comerciales cerrados que realizara Fichte en 1800 llegó –quizás tarde– en un momento en que los éxitos de la revolución económica inglesa y los fracasos comparativos de la fisiocracia proteccionista francesa pre-revolucionaria resultaban evidentes para las nuevas burguesías urbanas, así como para los inversionistas agrarios que veían con especial atención la contracción de los mercados nacionales en el contexto del expansionismo napoleónico.

La presión para renovar la teoría económica llegó desde la Universidad de Gotinga, fundada por Charles II con la venia del káiser Karl VI en 1737 (Schlotter, 1994). Muy pronto Gotinga se transformó junto a Königsberg en la cuna intelectual de los posteriores reformadores prusianos que, a pesar de los sentimientos nacionalistas propios de las *Befreiungskriege*, vieron en la renovación económica una posibilidad de disputa hegemónica continental (Epstein, 1966, p. 180). La primera traducción alemana de *La riqueza de las naciones* de Adam Smith se publicó en Leipzig, y estuvo a cargo de Johann Friedrich Schiller y Christian August Wichmann (Smith, 1776) y, aunque no contó con el beneplácito de los economistas alemanes debido a sus imprecisiones terminológicas, sí abrió paso a una prolífica discusión teórica (Narváez, 2019, p. 53). El trabajo de Wichmann y Schiller se enmarca en una importante tradición de traducciones y reediciones de la obra de Smith que comenzó en 1770 con la primera traducción de *The theory of moral sentiments* que se publicó con el título de *Theorie der moralischen Empfindungen* (Smith, 1770). A esta primera traducción la siguieron *Abhandlung über die Kolonien überhaupt und die amerikanische besonders* (Smith, 1779), *Theorie der sittlichen Gefühle* (Smith, 1791) y *Theorie des Sittlichen Gefühle* (Smith, 1795).

El escenario de las traducciones de *La riqueza de las naciones* también se amplió significativamente con la reedición de la versión de Wichmann y Schiller (Smith, 1792), y la nueva traducción de Christian Garve, *Untersuchung über die Natur und die Ursachen des Nationalreichthums* (Smith, 1794-1796) y sus sucesivas reediciones

(1796-1797, 1799, 1810, 1814)¹. George Sartorius, quien reseñó la traducción de Wichmann y Schiller para el *Göttinger Gelehrten Anzeigen*, amplió este espectro inaugural con su *Handbuch der Staatswirtschaft zum Gebrauche bey akademischen Vorlesungen, nach Adam Smith's Grundsätze ausgearbeitet* (Sartorius, 1796). August Lueder, también crítico de la primera traducción, publicó luego los tres volúmenes de *Ueber Nationalindustrie und Staatswirtschaft. Nach Adam Smith bearbeitet* (1800-1804); y la publicación de *Von den Elementen des National-Reichtums, und von den Staatswirtschaft. Nach Adam Smith* (Sartorius, 1806), de los cinco volúmenes de *Staatswirtschaft* (Kraus, 1808-1811), *Die neue Staatsweisheit. Oder Auszug aus Adam Smiths Untersuchung über die Natur und die Ursachen des Nationalreichthums* (von Coelln, 1812) y de *Die neue Staatsweisheit* (von Coelln, 1816), contribuyó enormemente a la disputa por el sentido de la economía política (Mizuta, 2016, p. 379; Kraus, 2011, p. 105; Lai, 2000).

En este escenario, la influencia que ejerciera el cameralismo, por ejemplo, la de Adam Müller con sus *Elemente der Staatskunst* (1809), se restringió en su momento a los intelectuales y funcionarios –como los barones von Schuckmann y von Wittgenstein– que se opusieron a las reformas políticas y sociales alemanas que comenzaron en 1806 y se extenderían en el periodo inmediatamente posterior a las *Befreiungskriege* (D'Hondt, 2002, p. 257). Lo mismo sucedería con su *Versuch einer neuen Theorie des Geldes* (Müller, 1816), que insistía en la necesidad de pensar la circulación de las mercancías prioritariamente en espacios comerciales cerrados (nacionales) y protegidos que potenciaran el crecimiento estratégico focalizado desde el estado².

¹ Ver los detalles de las ediciones en la bibliografía.

² En la Universidad de Berlín, por ejemplo, los inscritos en *Kameralia* – dependiente de la Facultad de Filosofía– disminuyeron de 22 cupos en los periodos de 1810-1811 y 1820-1821, de 42 a 20 estudiantes. En 1830-1831 subieron a 34, en 1840-1841 a 36, con un especial aumento en el año lectivo 1849-1850, cuando se inscribieron 73 estudiantes (Czech, 2018, p. 17). Estos datos, sin embargo, deben ser relativizados por dos motivos: 1) no existiendo formalmente estudios en *Staatsökonomie* o *politische Ökonomie*, la renovación del discurso económico alemán se situó dentro de los márgenes institucionales de las lecciones de *Kameralia*; 2) en la práctica, las *Kameralwissenschaften* operaban como funciones análogas a lo que Hegel entendía por *Staatswirtschaft*, es decir, como finanzas estatales a niveles administrativos nacionales y locales. Atendiendo al robustecimiento del estado post-napoleónico, no es de extrañar el aumento nominal de estudiantes de *Kameralia*. De hecho, en el periodo 1810-1850, es decir, durante el periodo de reformas y, en especial durante la Restauración de la Santa Alianza, encabezada en Prusia por Friedrich Wilhelm IV, más del 90% de los inscritos en *Kameralia* eran hijos de funcionarios estatales (Czech, 2018, p. 33).

La influencia de Müller, además, estaba relegada a ciertos espacios donde la incidencia de la nueva economía no ganaba terreno, pues en Gotinga y Königsberg, así como muy pronto en Heidelberg y Berlín, el escenario era diferente (Schuster, 2010). Karl Eduard Morstadt, que sería especialmente reconocido por su traducción de los comentarios de Destutt de Tracy a Montesquieu (Morstadt, 1820), publicó en Heidelberg una traducción anotada de la tercera edición del *Traité d'économie politique* de Say, en cuya introducción sostiene que la economía política tuvo un recorrido especial en Alemania hasta 1807, cuando paradójicamente cayó en la oscuridad (Say, 1818, p. 7). La paradoja es que aquí Morstadt refiere a *Grundsätze der National-Oekonomie oder National-Wirtschaftslehre*, donde Ludwig von Jakob sostiene la necesidad de una aproximación científica autónoma —es decir, alemana— al problema de la producción de riquezas en una nación (von Jakob, 1814, p. 10).

La oposición al mercantilismo, y subrepticamente al cameralismo alemán, comenzaba a expandirse porque de acuerdo con Smith, “el sistema mercantil no ha sido muy favorable para la renovación del cuerpo de la población, [o] para el producto anual de la tierra y del trabajo de una nación”, lo que en última instancia decantaba en que tampoco “parece haber sido favorable para la *formación* de la soberanía, al menos hasta que esta dependa de los impuestos a las mercancías” (Smith, 1981, p. 881). La “sofistería” mercantilista (ibíd., p. 927) implica un problema hermenéutico, que aún hoy parece irresuelto, sobre la influencia prioritaria de Steuart o Smith en la recepción hegeliana temprana de la economía política. Filológicamente, es interesante que Garve tradujera la noción smithiana de “*commercial or mercantile system*” por “*Handel = oder kaufmännische System*” (Smith, 1794, p. 3), lo que dio paso a la confusión de Paul Chamley, quien sostendría que la inclusión del término *Merkantilsystem* correspondía a un exceso de libertad de Rosenkranz (Chamley, 1962). Chamley, al parecer, desconocía que hacia 1799 Hegel solo tenía a disposición la edición de Basilea —y que solo hacia 1803-1804 obtuvo una copia de la edición de Garve—, por lo que no es improbable que Rosenkranz haya tomado el término del manuscrito del propio Hegel.

A nivel teórico, Hegel abordará el problema de la economía política desde una perspectiva filosófica que no aclara directamente la incidencia que podrían haber tenido ambas publicaciones por sí mismas o ambas a la vez. En su texto de 1802/03, *Über die wissenschaftlichen Behandlungsarten des Naturrechts*, Hegel sostiene que “el sistema de la llamada economía política [*politische Ökonomie*]”, tiene por finalidad

el análisis “de la dependencia recíproca universal en la perspectiva de las necesidades físicas, así como en la del trabajo y la acumulación” (Hegel, 1979, p. 60), una definición que, a pesar de todas las variaciones propias del largo recorrido de su conceptualización, en general no variará. En la formulación del Wintersemester de 1817-1818 en Heidelberg, esa dependencia recíproca aparece por primera vez bajo la figura del sistema de necesidades (*System der Bedürfnisse*) en el que cobra existencia (*Dasein*) el principio de particularidad (*Prinzip der Besonderheit*) como fundamento de la transformación económica de la modernidad (Hegel, 1983a, p. 118). Al analizar esa dependencia mutua y universal, dice Hegel, “no estamos hablando del tipo de economía política [*Staatswirtschaft*] en la que lo universal subsiste para lo universal”, es decir, no estamos ante lo que después será la dinámica del gasto público en todas sus dimensiones nacionales, sino que “la ciencia que estamos considerando aquí [*Staatsökonomie*] se refiere simplemente a la contingencia de las necesidades de los individuos, de modo que el fundamento es en última instancia contingente” (Hegel, 1983a, p. 117). En el célebre §189 de la *Rechtsphilosophie* de 1820, la definición es análoga, pues, “la economía política [*Staatsökonomie*] es la ciencia que tiene su punto de partida en ese punto de vista, pero luego tiene que exponer el movimiento de las masas en su determinación y complicaciones cualitativas y cuantitativas” (Hegel, 2000, p. 257). En cuando disciplina, la economía política es una “ciencia empírica externa” (Hegel, 1983b, p. 152), que a la vez “muestra el modo interesante como el pensamiento desentraña desde la infinita copiosidad de singularidades que se encuentra primeramente ante él, los sencillos principios de la cosa y el entendimiento activo en ella y que la gobierna” (Hegel, 2000, p. 257).

Hasta las formulaciones de 1817-1818 y 1820, el acuerdo entre los especialistas es más o menos transversal en algunos aspectos, especialmente sobre la influencia que en 1816 habría ejercido la lectura de los periódicos ingleses sobre la condición pauperizada de las clases trabajadoras industriales. Los vínculos con las referencias de Hegel a Adam Smith, David Ricardo y Jean-Baptiste Say son variables, pues si de una parte ya hemos mencionado una parte del debate sobre la influencia de Smith en el contexto jenense, los casos de Ricardo y Say han sido en general menos estudiados.

Principles of Political Economy and Taxation fue publicado en Londres, en 1817, aunque como señala Christian Gehrke, en las universidades alemanas solía circular la traducción francesa de Francisco Solano Constâncio, que se publicó con el famoso apéndice de notas

críticas elaboradas por Jean-Baptiste Say (Ricardo, 1819)³. Si bien en la *Rechtsphilosophie* de 1820 Hegel menciona la edición londinense, en su biblioteca personal tenía una copia de la edición francesa de Constancio. Algunos años después Hegel tendría también una copia del *Traité d'Economie politique* de Destutt de Tracy, editado en 1823 (Hegel, 2007, p. 353, n. 552), aunque no la menciona en ninguno de sus manuscritos hasta hoy editados.

Excepcionalmente las aproximaciones de Albert O. Hirschman (1976), no hay análisis sistemáticos de la relación entre Hegel y las tesis de Say. Para Hirschman, Hegel no solo conoció las tesis Say sobre el balance de la competencia y los precios, sino que también las impugnó, adelantándose a Sismondi, por caer necesariamente en una inexorable contradicción entre subconsumo y sobreproducción como base de los ciclos de estancamiento que, a su vez, fundamentarían la expansión colonial capitalista de la modernidad. Si bien esta tesis es común en los estudios especializados sobre economía política en la filosofía hegeliana, el desencuentro se encuentra en la influencia que en la crítica hegeliana de la ley de Say tendría la lectura de los *Nouveaux Principes d'économie politique* de Sismondi (Erdös, 1986; Stedman, 2001; Pradella, 2014). El problema de algunas de estas hipótesis es que exageran la influencia de Sismondi, obviando que los *Nouveaux Principes* se publicaron en 1819, cuando Hegel ya había desarrollado sus tesis centrales sobre el mercado, la producción, el consumo y el estancamiento, de modo que, en últimas, es filológicamente más plausible la posición de Hirschman acerca del desarrollo más o menos autónomo de las tesis hegelianas sobre subconsumo y subdesarrollo. Lo mismo sucede con los *Principles of Political Economy* de Thomas Malthus que, publicados en 1820, no parecen haber incidido en las tesis hegelianas sobre la lógica de los procesos de colonización (Narváez, 2019). A decir de Hirschman, no solo se trata de una ausencia de influencia directa, sino que de haber una lectura habría que considerar que “ni Sismondi ni Malthus pudieron deducir una conclusión tal, y Hegel escribió [esto] justo antes del primer oleaje británico sobre los países latinoamericanos recientemente independizados en los años 20”, de modo que “en ambos casos, las conclusiones de Hegel están, por tanto, particularmente arraigadas en el sorprendente uso imaginativo de su método dialéctico” (Hirschman, 1976, p. 3). Para

³ La traducción alemana de Christian August Schmidt, *Die Grundsätze der Politischen Ökonomie oder der Staatswirtschaft und der Besteuerung*, publicada en Weimar en 1821, no tuvo en general la aprobación de la prensa especializada, que insistió en recomendar la lectura de la edición francesa (Gehrke, 2014, p. 77).

Lisa Herzog, además, se trata de que “no hay evidencia directa de estas influencias” en términos materiales (2013, p. 56).

BERLÍN: LA ECONOMÍA POLÍTICA DEL *NEUE ZEIT*

A mediados del siglo XX, Georg Lukács popularizó la tesis del supuesto excepcionalismo hegeliano con respecto a la economía política clásica —es decir, en el imaginario del Lukács pre-marxista (Lukács, 1963, p. 23). Hegel no solo habría sido el único pensador alemán atento al complejo proceso de renovación teórica de la economía política, sino sido el único que comprendió dialécticamente ese proceso. Si bien desde la perspectiva marxista clásica, que vio en la economía política inglesa, la filosofía clásica alemana y el socialismo francés las tres vertientes fundantes del marxismo en general, y de la crítica marxiana de la economía política en particular, esta última afirmación de Lukács podría tener sentido —que, por lo demás, excede las pretensiones de este trabajo—, aunque la primera afirmación resulta al menos relativa.

Si bien es cierto que Hegel puso más atención a la economía política que casi todos sus contemporáneos, incluido Fichte, no es menos cierto que el contexto en el que Hegel desarrolló la mayoría de sus lecciones sobre filosofía del derecho y filosofía de la historia universal cumplió una función determinante en su insistencia en la economía política entre 1818 y 1831. Quizá uno de los casos más importantes por su cercanía sea el de Friedrich Christoph Förster, que llegó a Berlín por la misma época que Hegel, y que después formaría parte de la *Verein von Freunden des Verewigten* a cargo de la edición de las obras hegelianas. Förster publicó los *Grundzüge der Geschichte des preußischen Staates* en 1818 y los dos volúmenes del *Handbuch der Geschichte, Geographie und Statistik des preußischen Reichs* en 1820, que serían determinantes para el estudio del comportamiento demográfico alemán, incluidos los flujos migratorios intraeuropeos e intercontinentales. Los trabajos de Förster, así como los trabajos posteriores de Hegel sobre filosofía de historia universal —especialmente las lecciones de 1822-1823 y 1830-1831— estuvieron igualmente influenciados por *Die Erdkunde im Verhältniß zur Natur und zur Geschichte des Menschen* de Carl Ritter (1817). Ritter, y antes Humboldt con *Ansichten der Natur mit wissenschaftlichen Erläuterungen* (1808), modificaron el escenario científico de la geografía para analizar las bases empíricas del comportamiento social, y si bien Hegel mantuvo hasta su muerte una fuerte admiración por Ritter

y Humboldt, eso no fue suficiente para que Humboldt lo acusara de elaborar una metafísica “sin conocimientos ni experiencia” en su lección berlinesa de 1827. Esta “Verwahrung gegen Hegel” ha sido rescatada tanto en su sentido inmediato (Fischer, 1911, p. 1221), como por la insistencia que tuvo Humboldt en este punto posteriormente en la redacción de *Kosmos* (Hegel, 1969, III, p. 424; Pöggeler, 1991, p. 157; Innerarity, 1991). Mientras que algunos estudios suponen una influencia importante de Ritter y Humboldt en la filosofía hegeliana (Bond, 2014), otros relativizan este juicio haciendo un énfasis inverso, en la influencia que habría ejercido Hegel en la geografía inmediatamente posterior a su muerte; por ejemplo, en los trabajos de Leopold Ranke (Simon, 2019).

Mientras que Hegel impartía sus primeras lecciones sobre *Rechtsphilosophie* en Berlín, Johann Gottfried Hoffmann publicó *Übersicht der Bodenfläche und Bevölkerung des preußischen Staats* (1818) y *Beiträge zur Statistik des preußischen Staats* (1821), y Johann Friedrich Gottfried Eiselen, su *Über die Grundzüge der Staatswirtschaft* (1818). Tanto los trabajos de Hoffmann como los de Eiselen seguían la línea de Förster, es decir, que en lenguaje hegeliano estaban más cerca de los análisis de la *Staatswirtschaft* que de la *Staatsökonomie*, aunque en última instancia no resultaran excluyentes del imaginario hegeliano debido a sus cercanías teóricas y políticas. Ahora bien, el principal representante del cruce entre la conservación y la renovación, entre la *Staatswirtschaft* o *Kameralwissenschaft* y la *Staatsökonomie* no estuvo precisamente en Berlín, sino que, igual que en el caso de Morstadt, en la escuela de Heidelberg.

Los textos de Karl-Heinrich Rau (1821a y b; 1825; 1826a y b-1837, 1830) fueron las intervenciones teóricas que realmente modificaron el escenario intelectual alemán, cuya influencia llegó directamente hasta la escuela económica histórica a través de los esfuerzos de Adolph Wagner (Backhaus *et al*, 2018). Aun cuando haya sido Rau en su *Lehrbuch der politische Ökonomie* (1826b, p. 52) quien ensayara por primera vez en Alemania una historia formal y conceptual de la economía política, incluidas prácticamente todas las publicaciones mencionadas en esta investigación, no parece que Hegel haya tenido mayores noticias o preocupaciones por sus trabajos. Los otros dos conjuntos de publicaciones que modificarían radicalmente el escenario serían, de una parte, los primeros textos de los llamados socialistas ricardianos y, de otra, *Der isolierte Staat* (1826), de Johann Heinrich von Thünen. En estos dos últimos casos, la ausencia de referencias en la filosofía hegeliana tiene una explicación material directa.

Desde el Wintersemester de 1824-1825 en adelante, Hegel delegó las lecciones sobre filosofía del derecho en Leopold von Henning y Eduard Gans. Más allá de las trayectorias de cada uno de los ayudantes de Hegel y de sus contribuciones autónomas a la historia de la filosofía y del derecho, especialmente las de Gans (Waszek, 1991), von Henning y Gans continuaron la exposición hegeliana y, en algunos casos, profundizaron las expectativas iniciales de Hegel. Entre 1823 y 1831, von Henning impartió los cursos “Natur –und Staatsrecht, oder Philosophie des Rechts, nach Hegels *Grundlinien der Philosophie des Rechts*” (1823-1824), “Über die verschiedenen Principien der Erkenntniß und Gültigkeit des Rechts. (Als Einleitung zu den Vorlesungen über Naturrechts)” (1825/26), “Naturrecht oder Philosophie des Rechts” (1825/26), “Politische Ökonomie oder National und-Staatswirtschaft” (1828), “Geschichte des Preußischen Staats seit dem Anfange des 17ten Jahrhunderts” (1829/30), y “Grundzüge der national-Ökonomie und der Staatswirtschaft” (1831). A su vez, Gans impartió los cursos: “Naturrecht und Universalrechtsgeschichte: Vorlesungen nach G. W. F. Hegel” (1827), “Das Englische Staatsrecht in seiner historischen Entwicklung” (1827), “Geschichte der neuesten Zeit von 1789 an, in besonderer Beziheung aur öffentliches Rechts” (1828), y “Die Geschichte der letztern Zeit 1814, vorzüglich in Rücksicht des öffentlichen Rechts” (1829).

Si bien las lecciones de Gans han sido editadas (2005), los trabajos de von Henning no corrieron con la misma suerte. Los conflictos y las presiones ejercidas por el príncipe heredero al trono de Prusia –el futuro Friedrich Wilhelm IV, un célebre anti hegeliano (Duque, 1997)– llevaron a Hegel a retomar las lecciones sobre derecho para el Wintersemester de 1831-1832. La profundización en las tesis de Sismondi sobre la polarización social como consecuencia de las contradicciones económicas, la insistencia celebratoria de la Revolución Francesa y, especialmente de la codificación del derecho, las menciones al proceso independentista belga y polaco llevaron a que los ojos de las autoridades se posaran sobre las lecciones de Gans, a la vez que resultaron ser tópicos suficientemente atractivos para atraer el doble y el triple de estudiantes de los que convocaba Hegel (Virmond, 2011).

Con todo, una de las consecuencias de la delegación de las lecciones en Gans y von Henning fue la relativa desatención de la lectura de las nuevas tesis sobre economía política que empezaban a modificar por segunda vez el escenario intelectual europeo. Como ya hemos dicho, Hegel no parece haber puesto especial atención a los textos de Rau, a pesar de coincidir las fechas entre las publicaciones y las

lecciones berlinesas; por el contrario, parece ser que la influencia fue posterior e inversa, y que Rau tomó ciertos principios de la filosofía hegeliana para redactar sus *Grundsätze der Volkswirtschaftslehre* (Rau, 1826a; Waszek, 2019; Streissler y Milford, 1993). Lo mismo sucedería con los trabajos de von Thünen, según David Harvey (1981), quien sostiene que en la primera edición de *Der isolierte Staat* (1826), la hipótesis de von Thünen sobre la aplicación de los principios de la renta ricardiana a la localización de espacios comerciales concéntricos fue sustancialmente modificada a partir de una lectura de la filosofía hegeliana de la historia universal. Así, la segunda edición (1842) habría incluido modificaciones concernientes a las trayectorias comerciales propiciadas por la conectividad fluvial y el impacto que esta tendría en la transferencia de valor entre los diferentes espacios localizados (ibíd.).

En este contexto una de las tesis más provocadoras y más aventurada, es la de David MacGregor según la cual habría una influencia directa de los trabajos de Thomas Hodgskin en la elaboración hegeliana de una teoría de la propiedad privada como fundamento de la caracterización del mercado y la competencia. La “economía política de la clase trabajadora” (MacGregor, 1996, p. 139) de Hodgskin, que se desarrolla en *Labour defended against the claims of capital* (1825) y *Popular political economy* (1827), habría estado en el campo de atención de Hegel porque Hodgskin era subeditor del *Morning Chronicle*, que Hegel conocía muy bien (Petry, 1984, p. 298). El problema de esta hipótesis es, por supuesto, que hacia 1825 Hegel ya había elaborado todos los materiales escritos y manuscritos que hoy se conocen sobre la teoría de la propiedad, del mercado, del consumo y de la distribución, incluidas las referencias a posiciones aparentemente más radicales como las de Saint-Simon, además de ser el año –como ya mencionamos– en que Hegel delegó las lecciones sobre *Rechtsphilosophie* en Henning y Gans. Si hubiese modificaciones, que como insiste MacGregor defenderían la tesis de apropiación directa de los trabajadores de la ganancia productiva a través del salario –tesis que defiende Hodgskin (MacGregor, 1996, p. 142)– habría sido en los trabajos preparatorios para las *Vorlesungen* del Wintersemester de 1831-1832. Esos materiales hoy no están disponibles, y como sabemos, Hegel solo desarrolló las primeras lecciones, dedicadas a la idea de derecho, antes de morir. Por ello MacGregor se ve forzado a buscar una confirmación de su intuición en la tercera edición de la *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften* de 1830, donde Hegel menciona una entrada del *Morning Chronicle* publicada el 30 de julio

de 1825 en el mismo número en que se refería a la publicación de *Labour defended against capital* (Hegel, 2010, p. 109 n.).

En lo que MacGregor y Petry no se equivocan es en la continua y casi inmediata actualización de las lecturas hegelianas. Por ejemplo, Hegel en el *Wintersemester* de 1824-1825 sostuvo que el estamento (*Stände*) de los industriales “se ha vuelto muy importante en el último tiempo, pero su importancia muchas veces es sobreestimada si se considera la única y la más importante, como en Francia, donde para el *cathéchisme-industriel* la *nation industrielle* aparece como el único estamento, y los otros solo como sus oficiales y sirvientes” (Hegel, 1974, IV, p. 520), una referencia materialmente actualizada si se considera que el primer volumen del *Catéchisme des industriels* se publicó en 1823. Si bien la influencia de Saint-Simon fue mayor en las primeras generaciones hegelianas posteriores (Schmidt am Busch et al., 2007), especialmente en Gans (Waszek, 1987), es excesivo interpretar la conceptualización hegeliana de la economía política desde una posición obrerista (MacGregor, 1996) o productivista (Lichtblau, 1978). Y a la inversa, los estudios que sobrestiman la incidencia del cameralismo en la conceptualización hegeliana de la economía política (Aliscioni, 2010), obvian gran parte del largo proceso de transformación de la economía en Alemania, y la especial atención que prestó Hegel a esos procesos en las reelaboraciones manuscritas de la *Rechstphilosophie*.

CONSIDERACIONES FINALES

Este trabajo se centra en las dimensiones históricas y bibliográficas que determinaron directa o indirectamente la relación de Hegel con la economía política, desde su primera aproximación a los trabajos de Steuart a los posibles vínculos con los reformadores socialistas de la economía política clásica. En ese contexto, es necesario reconocer que si bien los estudios que analizan en forma textual y comparativa los vínculos concretos entre Hegel y Steuart (Barcella, 1975; Ripalda, introducción a Hegel, 2006) o Hegel y Smith (Henderson y Davis, 1991; Herzog, 2013) son notables por su rigurosidad, evidencian un vacío de los estudios especializados: la falta de estudios comparativos con la amplia dimensión histórica y bibliográfica de la economía política europea en general y de la alemana en particular. Hacemos entonces dos breves reflexiones finales:

1. Los estudios especializados tiende a poner especial énfasis en la influencia de la economía política clásica, inglesa y francesa en la conceptualización hegeliana, desatendiendo la magnitud del proceso

específicamente alemán de renovación de las tesis económicas desde finales del siglo XVIII. Si bien la obra de los economistas alemanes no ha logrado los mismos niveles de reedición y reimpresión que la de ingleses, franceses e incluso italianos, un análisis filológico acabado de la conceptualización hegeliana de la economía política no puede desatender esas obras.

2. Una situación análoga sucede con la renovación socialista de la economía política clásica. Si se concediera espacio a las hipótesis sobre el vínculo de Hegel con el socialismo ricardiano, no podría reducirse únicamente a Thomas Hodgskin, sino debería incluir –sin importar *a priori* las conclusiones a las que se llegue– las obras de Robert Owen, John Bray, John Gray, Charles Hall, Piercy Revenstone, Thomas Rowe Edmonds y, sobre todo, *An inquiry into the principles of the distribution of wealth* (1824) y *Labor rewarded* (1827) de William Thompson. Desde mediados de los años veinte, las obras de los socialistas ricardianos circulaban ampliamente en los circuitos políticos y académicos alemanes, especialmente los de Williams en Berlín (Roncaglia, 2006), de modo que los posibles flujos de influencia teórica son también una hipótesis posible.

Con todo, el análisis de la conceptualización hegeliana de la economía política pasa hoy por un ejemplar momento de consistente ampliación. Este trabajo intenta contribuir a situar, directa o indirectamente, el debate dentro de los márgenes de la producción intelectual alemana a través de traducciones de los clásicos ingleses y franceses.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aliscioni, C. (2010). *El capital en Hegel. Estudio sobre la lógica económica de la filosofía del Derecho*. Rosario: Homo Sapiens.
- Backhaus, J., Chaloupek, G. y Frambach, H. (2018). *Gustav von Schmoller and Adolph Wagner. Legacy and lessons for the civil society and the State*. Berlín: Springer.
- Barcella, F. (1975). *L'Antike in Hegel e altri scritti marxisti*. Urbino: Argalia.
- Bond, D. (2013). Hegel's geographical thought. *Environment and planning*. 38(1), 179-198.
- Buchwalter, A. (2015). *Hegel and capitalism*. Albany: University of New York Press'.
- Chamley, P. (1962). *Économie politique et philosophie chez Steuart et Hegel*. Strasbourg: Dalloz.
- Coelln, F. von. (1812). *Die neue Staatsweisheit. Oder Auszug aus Adam Smith's Untersuchung über die Natur und die Ursachen des Nationalreichthums*. Berlín: Gottfried Hayn.
- Coelln, F. von. (1816). *Die neue Staatsweisheit*. Berlín: Gottfried Hayn.

- Czech, W. (2018). *Staatswissenschaften Unter den Linden. Das Staatswissenschaftliche Fachgebiet an der Berliner Universität 1810-1818 (1945)*. Tesis doctoral, Humboldt-Universität zu Berlin, Berlín.
- De Tracy, D. (1820). *Charakterzeichnung der Politik aller Staaten der Erde. Kritische Commentar über Montesquieu's Gest der Gesetze*. Heidelberg: Neue Akademische Buchhandlung von Karl Gross.
- Duchhardt, H. (2015). *Die Wiener Kongress: Die Neugestaltung Europas, 1814-1815*. Múnich: C. H. Beck.
- Duque, F. (1999). *La Restauración. La escuela hegeliana y sus adversarios*. Madrid: Akal.
- Eiselen, J. (1818). *Über die Grundzüge der Staatswirtschaft oder der freien Volkswirtschaft und der sich darauf beziehenden Regierungskunst*. Berlín: s.i.
- Epstein, K. (1966). *The genesis of German conservatism*. Princeton: Princeton University Press.
- Erdős, E. (1986). Hegels politische Oekonomie im Verhältnis zu Sismondi. *Hegel-Jahrbuch*.
- Fischer, K. (1911). *Geschichte der neuern Philosophie*. Heideberg: Carl Winter's Universitätsbuchhandlung.
- Förster, F. (1818). *Grundzüge der Geschichte des preußischen Staates*. Berlín: Maurer Buchhandlung.
- Förster, F. (1820). *Ausfröhliches Handbuch der Geschichte, Geographie und Statistik des preußischen Reichs*. Berlín: Ernst Heinrich Georg Christian.
- Gehrke, Chr. (2014). The reception and further elaboration of Ricardo's theory of value and distribution in the German-speaking countries: 1817-1914. En G. Faccarello y M. Izumo (eds.), *The reception of David Ricardo in Continental Europe and Japan* (pp. 76-136). Londres: Routledge.
- Harada, T. (1987). *Politische Ökonomie des Idealismus und der Romantik. Korporatismus von Fichte, Müller und Hegel*. Berlín: Duncker & Humblot.
- Harvey, D. (1981). The spatial fix – Hegel, von Thünen and Marx. *Antipode*, 13(3), 1-12.
- Hegel, G. W. F. (1966). *Briefe von und an Hegel*. 3 vols. Frankfurt am Main: Felix Mainer.
- Hegel, G. W. F. (1974). *Vorlesungen über Rechtsphilosophie*. 4 vols. Stuttgart-Bad Cannstatt: Frommann-Holzboog.
- Hegel, G. W. F. (1979). *Sobre las maneras de tratar científicamente el derecho natural*. Madrid: Aguilar.
- Hegel, G. W. F. (1983a). *Vorlesungen über Naturrecht und Staatswissenschaft: Heidelberg 1817/18 mit Nachträgen aus der Vorlesung 1818/19 Nächstgeschrieben von P. Wannemann*. Vorlesungen. Ausgewählte Nachschriften und Manuskripte. Hamburgo: Felix Meiner.
- Hegel, G. W. F. (1983b). *Philosophie des Rechts. Die Vorlesung von 1819/20 in einer Nachschrift*. Herausgegeben von Dieter Henrich. Fráncfort: Suhrkamp Verlag.
- Hegel, G. W. F. (1986). *Werke. Vollständige Ausgabe*. 20 vols. Fráncfort: Suhrkamp Verlag.

- Hegel, G. W. F. (2000). *Rasgos fundamentales de la filosofía del derecho o compendio de derecho natural y ciencia del estado*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Hegel, G. W. F. (2006). *Filosofía real*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Hegel, G. W. F. (2007). *Principios de la filosofía del derecho*. Mendoza: Ediunc.
- Hegel, G. W. F. (2010). *Enciclopedia de las ciencias filosóficas en compendio*. Madrid: Alianza.
- Henderson, J. y Davis, J. (1991). Adam Smith's influence on Hegel's philosophical writings. *Journal of the History of Economic Thought*, 13(2), 184-204.
- Herzog, L. (2013). *Inventing the market. Smith, Hegel, & political theory*. Oxford: Oxford University Press.
- Hirschman, A. O. (1976). On Hegel, imperialism and structural stagnation. *Journal of Development Economics*, 3(1), 1-8.
- Hobsbawm, E. (2011). *La era del capital, 1848-1875*. Barcelona: Crítica.
- Hodgskin, T. (1825). *Labour defended the against claims of capital. Or the unproductiveness of capital proved with reference to the present combinations amongst journeymen*. Londres: Knight and Lacey.
- Hodgskin, T. (1827). *Popular political economy, four lectures delivered at the London Mechanics' Institution*. Londres: Charles Tait.
- Hoffmann, J. (1818). *Übersicht der Bodenfläche und Bevölkerung des Preußischen Staats: aus den für das Jahr 1817 amtlich eingezogenen Nachrichten*. Berlín: Decker.
- Hoffmann, J. (1821). *Beiträge zur Statistik des preußischen Staats*. Berlín: Duncker und Humblot.
- Humboldt, W. von (1808). *Ansichten der Natur mit wissenschaftlichen Erläuterungen. Morgenblatt für gebildete Stände*, 49, 193-195.
- Innerarity, D. (1991). Libertad como pasión. Sobre la idea de Europa en Hegel. *Persona y derecho. Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos*, 24, 109-130.
- Jakob, Ludwig von (1814). *Grundsätze der National-Oekonomie oder National-Wirtschaftslehre*. Wien: Bauer.
- Kraus, C. J. (1808-11). *Staatswirtschaft*. 5 vols. Königsberg: Friedrich Nicolovius.
- Kraus, H.-Ch. (2011). Del cameralismo a la economía nacional. La tradición alemana de las ciencias políticas hasta el comienzo del siglo XX. *Historia* 369, 1, 103-125.
- Lai, Ch.-ch. (Ed.). (2000). *Adam Smith Across Nations. Translations and Receptions of The Wealth of Nations*. Nueva York: Oxford University Press.
- Lichtblau, K. (1978). *Theorie der bürgerlichen Gesellschaft. Zum Verhältnis von Ökonomie, Rechts und Politik*. Gotinga: Focus Verlag.
- Lueder, A. (1800). *Über Nationalindustrie und Staatswirtschaft. Nach Adam Smith bearbeitet*. Berlín: H. Frölich.
- Lukács, G. (1963). *El joven Hegel y los problemas de la sociedad capitalista*. México: Grijalbo.

- Narváez, A. (2019). *Hegel y la economía mundial. Crítica y génesis de la economía política del colonialismo*. Valparaíso: EUV.
- MacGregor, D. (1996). *Hegel, Marx, and the English State*. Toronto: University of Toronto Press.
- Mizuta, H. (2016). *Critical bibliography of Adam Smith*. Londres: Routledge.
- Müller, A. (1809). *Die Elemente der Staatskunst*. Berlín: Sander.
- Müller, A. (1816). *Versuch einer neuen Theorie des Geldes mit besonderer Rücksicht auf Großbritannien*. Leipzig: Brockhaus.
- Neschen, A. (2008). *Ethik und Ökonomie in Hegels Philosophie und in modernen Wirtschaftsethischen Entwürfen*. Hamburgo: Felix Meiner Verlag.
- Petry, M. (1976). Hegel and the 'Morning Chronicle'. *Hegel-Studien*, 11, 11-80.
- Pöggeler, O. (1991). Nachschriften von Hegels Vorlesungen. *Hegel-Studien*, 26, 121-176.
- Pradella, L. (2014). Hegel, Imperialism, and Universal History. *Science & Society*, 78(4), 426-453.
- Priddat, B. (1990). *Hegel als Ökonom*. Berlín: Duncker & Humblot.
- Rau, K.-H. (1821a). *Ansichten der Volkswirtschaft mit Besonderer Beziehung Auf Deutschland*. Leipzig: G. J. Göschen.
- Rau, K.-H. (1821b). *Malthus und Say über die Ursachen der jetzigen Handelsstockung, Grundriss de Kameralwissenschaft oder Wirtschaftslehre*. Hamburgo. Perthes und Besser.
- Rau, K.-H. (1825). *Über die Kameralwissenschaft, Entwicklung ihres Wesens und ihrer Theile*. Heidelberg: Universität Buchhandlung von C. F. Winter.
- Rau, K.-H. (1826a). *Grundsätze der Volkswirtschaftslehre*. Heidelberg: Universität Buchhandlung von C. F. Winter.
- Rau, K.-H. (1826b-1837). *Lehrbuch der politischen Ökonomie*. Heidelberg: Universität Buchhandlung von C. F. Winter.
- Rau, K.-H. (1830). *Über die Landwirtschaft der Rheinpfalz und insbesondere in der Heidelberger Gegend*. Heidelberg: Universität Buchhandlung von C. F. Winter.
- Ricardo, D. (1819). *Des principes de l'économie politique et de l'impôt*. Paris: J. P. Aillaud.
- Rinaldi, G. y Rossi, T. (eds.). (2010). Il pensiero di Hegel nell'Età della globalizzazione. Atti del Congresso Internazionale. Urbino, 3-5 giugno 2010. Roma: Arcane.
- Ritter, Carl (1817). *Die Erdkunde im Verhältnis zur Natur und Geschichte des Menschen, oder allgemeine vergleichende Geographie als sichere Grundlage des Studiums und Unterrichts in physikalischen und historischen Wissenschaften*. Berlín: Reimer.
- Roncaglia, A. (2006). *La riqueza de las ideas: una historia del pensamiento económico*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Rosenkranz, K. (2012). *Vita di Hegel. Testo tedesco a fronte*. Milano: Bompiani.
- Rózsa, E. (1993). *Hegel gazdaságfilozófiája*. Budapest: Akadémiai Kiadó.
- Ruda, F. (2011). *Hegel's rabble. An investigation into Hegel's Philosophy of Right*. Nueva York: Continuum.

- Salomon, R. (1983). *In the spirit of Hegel: A study of G. W. F. Hegel's Phenomenology of Spirit*. Oxford: Oxford University Press.
- Sartorius, G. (1796), *Handbuch der Staatswirtschaft zum Gebrauche bey akademischen Vorlesungen, nach Adam Smith's Grundsätzen ausgearbeitet*. Berlín: J. F. Unger.
- Sartorius, G. (1806). *Von dem Elementen des National-Reichthums, und von der Staatswirthschaft, nach Adam Smith*. Gotinga: Johann Friedrich Römer.
- Say, J.-B. (1818). *Darstellung der Nationalökonomie, oder der Staatswirthschaft: enthaltend eine einfache Entwicklung, wie die Reichthümer des Privatmanns, der Völker und Regierungen erzeugt, vertheilt und consumirt werden*. Heidelberg: August Oswald Universitätsbuchhandlung.
- Schmidt am Busch, Chr., Siep, L. Et al. (2007). *Hegelianismus und Saint-Simonismus*. Leiden: Brill.
- Schlotter, H. (1994). *Die Geschichte der Verfassung und der Fachbereiche der Georg-August-Universität zu Göttingen*. Gotinga: V&R.
- Simon, E. (2019). *Ranke und Hegel*. Berlín: de Gruyter
- Smith, A. (1770). *Theorie der moralischen Empfindungen*. Brunswick: Meyerischen Buchhandlung.
- Smith, A. (1776-78). *Untersuchung der Natur und Ursachen von Nationalreichthümern*. 2 vols. Lepzig: Weidmanns Erben und Reich.
- Smith, A. (1779). *Abhandlung über die Colonien überhaupt und die amerikanischen besonders*. Bern: Beat Ludwig Waltherd.
- Smith, A. (1791). *Theorie der sittlichen Gefühle*. Leipzig: Gräffschen Buchhandlung.
- Smith, A. (1792). *Untersuchung der Natur und Ursachen von Nationalreichthümern*. Leipzig: Weidmannischen Buchhandlung, Leipzig.
- Smith, A. (1794-96). *Untersuchung über die Natur und die Ursachen des Nationalreichthums*. 4 vols. Breslau: Wilhelm Gottlieb Korn.
- Smith, A. (1795). *Theorie der sittlichen Gefühle. Zusätze*. Leipzig: Ludwig Theobul Kosegarten.
- Smith, A. (1796-97). *Untersuchung über die Natur und die Ursachen des Nationalreichthums*. 4 vols. Frankfurt am Main: s/i.
- Smith, A. (1799). *Untersuchung über die Natur und die Ursachen des Nationalreichthums*. 3 vols. Breslau: Wilhelm Gottlieb Korn.
- Smith, A. (1810). *Untersuchung über die Natur und die Ursachen des Nationalreichthums*. 3 vols. Breslau: Wilhelm Gottlieb Korn.
- Smith, A. (1814). *Untersuchung über die Natur und die Ursachen des Nationalreichthums*. 3 vols. Wien: B. P. Bauer.
- Smith, A. (1981). *An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations*, The Glasgow editions of the works and correspondence of Adam Smith. Indianapolis: Liberty Found.
- Stedman J., G. (2001). Hegel and the Economics of Civil Society. En, S. Kaviraj y S. Khilnani (eds.), *Civil Society: History and Possibilities* (pp. 105-130). Cambridge: Cambridge University Press.
- Streissler, E., y Milford, K. (1993). Theoretical and methodological positions of German economics in the Middle of the Nineteenth Century. *History of Economic Ideas*, 1/2(3/1), 43-79.

- Thompson, W. (1824). *An inquiry into the principles of the distribution of wealth most conducive to human happiness; applied to the newly proposed system of voluntary equality of wealth*. Londres: Longman, Hurst Rees, Orme, Brown & Green.
- Thompson, W. (1827). *Labour rewarded. The claims of labour and capital conciliated: or how to secure to labour the whole products of its exertions*. Londres: Hunt and Clarke.
- Thünen, J. von. (1826). *Der isolierte Staat in Beziehung auf Landwirthschaft und Nationalökonomie*. Hamburgo: Friedrich Perthes.
- Thünen, J. von. (1842). *Der isolierte Staat in Beziehung auf Landwirthschaft und Nationalökonomie. Band 1*. Rostock: G. B. Leopold.
- Tortajada, R. (1999). *The Economics of James Steuart*. Londres: Routledge.
- Tribe, K. (1988). *Governing Economy. The Reformation of German Economic Discourse 1750-1840*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Virmond, W. (2011). *Die Vorlesungen der Berliner Universität 1810-1834*. Berlín: Akademie Verlag.
- Wallerstein, I. (2011). *El moderno sistema mundial, vol. I. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. Madrid: Siglo XXI.
- Waszek, N. (1987). Eduard Gans on poverty: Between Hegel and Saint-Simon. *The Owl of Minerva*, 18(2), 167-178.
- Waszek, N. (1988). *The Scottish Enlightenment and Hegel's account of 'civil society'*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- Waszek, N. (1991). *Eduard Gans (1797-1839). Hegelianer – Jude – Europäer. Texte und Dokumente*. Frankfurt: Lang.
- Waszek, N. (2019). Philosophy in the wake of Hegel. En, G. Claeys (ed.), *The Cambridge companion to Nineteenth-Century thought* (pp. 51-71). Cambridge: Cambridge University Press.